

**PASANTÍA PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE  
ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**DIANA KATHERINE DONCEL CORTES**

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
SECCIONAL UBATE  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONÓMICAS Y CONTABLES  
UBATÉ**

**2018.**

**PASANTÍA PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE  
ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**DIANA KATHERINE DONCEL CORTES**

**Trabajo de pasantía para optar por el título de administrador de empresas**

**Asesor Externo: INGRID MILENA MARTINEZ VEGA**

**Asesor interno: LILIANA MARGOTH RODRIGUEZ BOLIVAR  
MAGISTER**

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
SECCIONAL UBATE  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONÓMICAS Y CONTABLES  
UBATÉ  
2018**

## NOTA DE ACEPTACION

Aprobado por el Comité de Trabajos de Grado  
En cumplimiento de los requisitos exigidos por la  
Universidad de Cundinamarca para  
Optar al título de Administrador de Empresas.

---

JOHANNA ANDREA GIL PALACIOS  
DIRECTOR PROGRAMA ADMINISTRACION DE EMPRESAS

---

FIRMA JURADO 1.

---

FIRMA JURADO 2.

Villa San Diego de Ubaté, 11 de Mayo de 2018

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	10
2. JUSTIFICACIÓN .....	11
3. OBJETIVOS .....	12
4.1 OBJETIVO GENERAL .....	12
4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	12
4. MARCOS DE REFERENCIA.....	13
5.1 MARCO CONCEPTUAL.....	13
5.1.1. ACREDITACIÓN: .....	13
5.1.2. CALIDAD:.....	14
5.1.3. ALTA CALIDAD: ACREDITACIÓN: .....	14
5.1.4. PRINCIPIOS: .....	15
5.1.4.1. UNIVERSALIDAD:.....	16
5.1.4.2. INTEGRIDAD: .....	16
5.1.4.3. EQUIDAD:.....	17
5.1.4.4. IDONEIDAD:.....	17
5.1.4.5. RESPONSABILIDAD: .....	17
5.1.4.6. COHERENCIA: .....	17
5.1.4.7. TRANSPARENCIA:.....	18
5.1.4.8. PERTINENCIA:.....	18
5.1.4.9. EFICACIA: .....	18
5.1.4.10. EFICIENCIA:.....	18
5.1.4.11. SOSTENIBILIDAD:.....	18
5.2 MARCO LEGAL.....	19
5.2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA:.....	19
5.2.2 LEY 30 DE 1992:.....	19
5.2.3 LEY 1188 DE 2008: .....	19
5.2.4 DECRETO 2904 DE 1994: .....	19
5.2.5 DECRETO 1655 DE 1999: .....	19

5.2.6	DECRETO 4322 DE 2005: .....	19
5.2.7	RESOLUCIÓN 1440 DE 2005: .....	19
5.2.8	RESOLUCIÓN 3010 DE 2008: .....	19
5.2.9	ACUERDO CESU NO. 06 DE 1995:.....	20
5.2.10	ACUERDO CESU 02 DE 2005: .....	20
5.2.11	ACUERDO CESU 02 DE 2006: .....	20
5.2.12	ACUERDO NO.01 DE 2010: .....	24
5.2.13	ACUERDO NO.04 DE 2010: .....	20
5.2.15	ACUERDO 03 DE 2011: .....	20
5.2.16	ACUERDO 02 DE 2012: .....	21
5.2.17	ACUERDO 03 DE 2014: .....	21
5.2.18	CIRCULAR MEN NO. 03 DE 2015: .....	21
5.2.19	ACUERDO 01 DE 2016. ....	21
5.2.20	ACUERDO 02 DE 2016. ....	21
5.2.21	ACUERDO 03 DE 2016. ....	21
5.2.22	ACUERDO 04 DE 2016. ....	21
5.2.23	ACUERDO 01 DE 2017. s.....	21
5.2.24	ACUERDO 03 DE 2017. ....	21
5.3	MARCO GEOGRAFICO.....	22
5.3.1	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA:.....	22
5.3.2	PROVINCIA DE UBATÉ, CUNDINAMARCA.....	24
5.3.3	MUNICIPIO VILLA SAN DIEGO DE UBATÉ .....	25
5.4	MARCO INSTITUCIONAL .....	27
5.4.2	MISIÓN .....	37
5.4.3	VISIÓN .....	37
5.4.4	OBJETIVOS DE LA UCUNDINAMARCA.....	37
6.	DESARROLLO DE LA PASANTIA.....	39
6.1	MATRIZ LOFA .....	39
	Tabla 1: Matriz LOFA.....	39
6.2	PLAN DE MEJORAMIENTO.....	40

7.	DESARROLLO DE LA PASANTIA.....	42
7.1	PRIMERA ETAPA: .....	42
7.1.1	Objetivos de la Etapa.....	42
7.1.2	Alcances: .....	43
7.1.3	Avances: .....	43
7.1.4	Hallazgos:.....	45
7.1.5	Sugerencias: .....	46
7.1.6	Lecciones Aprendidas: .....	46
7.2	SEGUNDA ETAPA:.....	47
7.2.1.	Objetivos de la Etapa.....	47
7.2.2	Alcances: .....	47
7.2.3	Avances: .....	47
7.2.4	Hallazgos:.....	50
7.2.5	Sugerencias: .....	50
7.2.6	Lecciones Aprendidas: .....	50
7.3	TERCERA ETAPA: .....	51
7.3.1	Objetivos de la Etapa.....	51
7.3.2	Alcances: .....	51
7.2.3	Avances: .....	51
7.3.4	Hallazgos:.....	54
7.3.5	Sugerencias: .....	54
7.3.6	Lecciones Aprendidas: .....	54
7.4	CUARTA ETAPA: .....	55
7.4.1	Objetivos de la Etapa.....	55
7.4.2	Alcances: .....	55
7.4.3	Avances: .....	55
7.4.4	Hallazgos:.....	57
7.4.5	Sugerencias: .....	57
7.4.6	Lecciones Aprendidas: .....	57
8.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	58

9.	RECURSOS.....	60
10.	CONCLUSIONES.....	61
11.	RECOMENDACIONES.....	62
12.	WEBGRAFIA.....	64
13.	ANEXOS.....	66

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Matriz LOFA.....	38
Tabla 2 Plan de Mejoramiento.....	39
Tabla 3 Cronograma de Actividades.....	49
Tabla 4 Recurso.....	51
Tabla 5 Recurso Humano.....	51

## LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1 Mapa departamento de Cundinamarca.....	19
Imagen 2 Mapa División política Cundinamarca, provincia de Ubaté.....	20
Imagen 3 Mapa división política Municipio Villa San Diego de Ubaté.....	21
Imagen 4 Escudo y Bandera Universidad de Cundinamarca.....	23
Imagen 5 Matriz de Factores.....	42
Imagen 6 Documento Condiciones Iniciales.....	43
Imagen 7 Encuestas de Autoevaluación.....	44
Imagen 8 Normatividad del Programa.....	45
Imagen 9 Soportes Documento de Condiciones Iniciales.....	46
Imagen 10 Carpetas con la Información recopilada.....	47
Imagen 11 Parrilla de Indicadores.....	47
Imagen 12 Primer Borrador Documento de Autoevaluación con Fines de Acreditación.....	48

## 1. INTRODUCCIÓN

Para lograr el reconocimiento de alta Calidad y en búsqueda de mejora continua la Universidad de Cundinamarca y el programa de Administración de Empresas inicia el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación.

En este documento se dan a conocer el desarrollo y resultados obtenidos durante la pasantía en la Universidad de Cundinamarca, mediante el acompañamiento al proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación a través del análisis de encuestas, recopilación de evidencias de cada uno de los factores y apoyo en la construcción del documento de condiciones Iniciales.

Durante la pasantía en la Universidad de Cundinamarca en la primer etapa se revisaron los documentos base para el proceso: Lineamientos CNA y Plan Estratégico 2016-2026 “DISOÑANDO LA UNIVERSIDAD QUE QUEREMOS” y se elabora la matriz de factores, en la segunda etapa se realiza el análisis de encuestas, la revisión de la matriz de factores y se da inicio a la recopilación de información, en la tercera etapa se recopila la información de los años 2012, 2013, 2014 y 2015, en la cuarta etapa se recopila la información de los años 2016 y 2017, y se construye el documento de condiciones iniciales con la recopilación de las evidencias que soportan este documento.

Mediante el análisis de las encuestas se observó que los diferentes actores que integran la Universidad tienen una percepción favorable en cada uno de los ejes estratégicos. Para la construcción de evidencias se recopiló información que soportarán los procesos de Docencia, Ciencia Tecnología e Innovación y Bienestar Universitario.

## 2. JUSTIFICACIÓN

La Universidad de Cundinamarca dentro de su Plan Estratégico 2016-2026 “DISOÑANDO LA UNIVERSIDAD QUE QUEREMOS” plantea en su numeral 9.1: INSTITUCIÓN TRANSLOCAL DEL SIGLO XXI: DESDE LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS A LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Una organización social del conocimiento como es la Universidad de Cundinamarca, debe consolidarse y visibilizarse como institución consistente, que cuente con un direccionamiento estratégico definido, compartido por toda la comunidad académica, que establezca políticas dirigidas a hacer posible el PEI; con el fin de que la organización guíe su comportamiento y quehacer diario hacia la ciencia, el conocimiento, la profesionalización de los estudiantes, la educación para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad, redundando en la calidad de los procesos y logrando la acreditación de programas y la acreditación institucional<sup>1</sup>

Siendo el Programa de Administración de Empresas quien cumple con los requisitos exigidos para este fin se hace necesario presentar el documento exigido por el CNA para lograr ser reconocido como un programa de alta calidad.

Por lo anterior se quiere involucrar a la comunidad educativa en general en este proceso y por ello se realiza la presente pasantía que busca Apoyar el proceso de Autoevaluación con fines De Acreditación del Programa de Administración de Empresas.

---

<sup>1</sup> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, “Disoñando la Universidad que Queremos”, PLAN ESTRATEGICO 2016-2026, disponible en [<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/plan-estrategico-2016-2026>].

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

- Apoyar el proceso de Autoevaluación con fines de acreditación del programa de Administración de Empresas, Seccional Ubaté.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Conocer los lineamientos que el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), dispone para la acreditación de programas académicos.
- Analizar los resultados de encuestas de autoevaluación del programa con el fin de generar juicios de valoración.
- Recopilación de evidencias del desarrollo del programa en los últimos 5 años.
- Apoyo en la construcción del documento de condiciones iniciales y recopilación de las respectivas evidencias que soportan dicho documento.

## 4. MARCOS DE REFERENCIA

### 4.1 MARCO CONCEPTUAL

#### 4.1.1. ACREDITACIÓN:<sup>2</sup>

La Acreditación es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que la Acreditación no es sólo una oportunidad para el reconocimiento por parte del Estado de la calidad de un programa o de una institución; es una ocasión para comparar la formación que se imparte con la que reconocen como válida y deseable los pares académicos. Es decir, aquellos que representan el deber ser, los que tienen las cualidades esenciales de la comunidad que es reconocida como poseedora de ese saber y que ha adquirido, por ello mismo, una responsabilidad social. También es una ocasión para reconocer la dinámica del mejoramiento de la calidad y para precisar metas de desarrollo deseable. La participación de pares internacionalmente reconocidos dentro del proceso de acreditación podría derivar en un reconocimiento internacional de la calidad de programas e instituciones.

---

<sup>2</sup> Consejo Nacional de Acreditación (CNA), SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN, “Lineamientos para la Acreditación de Programas de Pregrado”, Bogotá, D.C.,: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, enero de 2013.

5.1.2. CALIDAD: <sup>3</sup>La calidad es una herramienta básica e importante para una propiedad inherente de cualquier cosa que permite que la misma sea comparada con cualquier otra de su misma especie. La palabra calidad tiene múltiples significados. De forma básica, se refiere al conjunto de propiedades inherentes a un objeto que le confieren capacidad para satisfacer necesidades implícitas o explícitas. Por otro lado, la calidad de un producto o servicio es la percepción que el cliente tiene del mismo, es una fijación mental del consumidor que asume conformidad con dicho producto o servicio y la capacidad del mismo para satisfacer sus necesidades. Por tanto, debe definirse en el contexto que se esté considerando.

5.1.3. ALTA CALIDAD: ACREDITACIÓN<sup>4</sup>: El proceso de acreditación de alta calidad supone el cumplimiento de las condiciones previas o básicas de calidad para la oferta y desarrollo de un programa; se refiere fundamentalmente a cómo una institución y sus programas orientan su deber ser hacia un ideal de excelencia, y pueden mostrar alta calidad mediante resultados específicos, tradición consolidada, impacto y reconocimiento social. Las características de alta calidad, desde la perspectiva de la acreditación, son referentes a partir de los cuales un programa académico orienta su acción y supone retos de alta envergadura.

---

<sup>3</sup> Ibíd., p.

<sup>4</sup> Ibíd., p.

5.1.4. PRINCIPIOS:<sup>5</sup> Los principios a partir de los cuales opera el Sistema Nacional de Acreditación son elementos valorativos que inspiran la apreciación de las condiciones iniciales de la institución y la evaluación de las características de la calidad del programa académico objeto de análisis. Estos principios son considerados como una totalidad; no hay entre ellos jerarquía alguna, ellos se complementan y potencian entre sí en cuanto referentes que sirven de base al juicio sobre la calidad, preocupación primordial del Sistema Nacional de Acreditación.

Los principios que se exponen son una expresión de la postura ética del Consejo Nacional de Acreditación. En particular, el CNA pone de relieve el carácter de la educación superior como un espacio de búsqueda y construcción del conocimiento que debe desenvolverse en un ambiente de convivencia, paz y libertad en un marco democrático, participativo y pluralista: además, destaca el papel de la educación superior en el logro de la unidad nacional, en afianzar entre los ciudadanos el respeto a la dignidad humana y la vigencia plena de los derechos humanos, en construir una actitud consciente para la preservación del medioambiente y en ser factor esencial para el desarrollo integral de los colombianos.

---

<sup>5</sup> *Ibíd.*, p.

5.1.4.1. UNIVERSALIDAD:<sup>6</sup> Hace referencia, de una parte, a la dimensión más intrínseca del quehacer de una institución que brinda un servicio educativo de nivel superior; esto es, al conocimiento humano que, a través de los campos de acción señalados en la ley, le sirven como base de su identidad. En cualquier tipo de institución, el trabajo académico descansa sobre uno o varios saberes ya sea que se produzcan a través de la investigación, se reproduzcan a través de la docencia o se recreen, contextualicen y difundan a través de múltiples formas. En todos los casos, el conocimiento posee una dimensión universal que lo hace válido intersubjetivamente; su validez no está condicionada al contexto geográfico de su producción. En consecuencia, el saber, al institucionalizarse, no pierde su exigencia de universalidad; por el contrario, él nutre el quehacer académico de la educación superior, cualquiera que sea su tipo, configurando una cultura propia de la academia. De otra parte, la universalidad hace también referencia, desde un punto de vista más externo, a la multiplicidad y extensión de los ámbitos en que se despliega el quehacer de la institución y su sentido puede ampliarse para aludir al ámbito geográfico sobre el cual ejerce influencia y a los grupos sociales sobre los cuales extiende su acción, entre otros aspectos.

5.1.4.2. INTEGRIDAD:<sup>7</sup> Es un criterio que hace referencia a la probidad como preocupación constante de una institución y su programa en el cumplimiento de sus tareas. Implica, a su vez, una preocupación por el respeto por los valores y referentes universales que configuran el ethos académico y por el acatamiento de los valores universalmente aceptados como inspiradores del servicio educativo del nivel superior.

---

<sup>6</sup> *Ibíd.*, p.

<sup>7</sup> *Ibíd.*, p.

5.1.4.3. EQUIDAD:<sup>8</sup> Es la disposición de ánimo que moviliza a la institución y su programa a dar a cada quien lo que merece. Expresa de manera directa el sentido de la justicia con que se opera; hacia dentro de la institución, por ejemplo, en el proceso de toma de decisiones, en los sistemas de evaluación y en las formas de reconocimiento del mérito académico; en un contexto más general, en la atención continua a las exigencias de principio que se desprenden de la naturaleza de bien público que tiene la educación, por ejemplo, la no discriminación en todos los órdenes, el reconocimiento de las diferencias y la aceptación de las diversas culturas y de sus múltiples manifestaciones.

5.1.4.4. IDONEIDAD:<sup>9</sup> Es la capacidad que tienen la institución y su programa de cumplir a cabalidad con las tareas específicas que se desprenden de la misión, de sus propósitos y de su naturaleza, todo ello articulado coherentemente en el proyecto institucional.

5.1.4.5. RESPONSABILIDAD:<sup>10</sup> Es la capacidad existente en la institución y su programa para reconocer y afrontar las consecuencias que se derivan de sus acciones. Tal capacidad se desprende de la conciencia previa que se tiene de los efectos posibles del curso de acciones que se decide emprender. Se trata de un criterio íntimamente relacionado con la aceptada como tarea, como reto y como un derecho.

5.1.4.6. COHERENCIA:<sup>11</sup> Es el grado de correspondencia entre las partes de la institución y entre éstas y la institución como un todo. Es también la adecuación de las políticas y de los medios de que se dispone, a los propósitos. Asimismo, alude al grado de correlación existente entre lo que la institución y el programa dicen que son y lo que efectivamente realizan.

---

<sup>8</sup> *Ibíd.*, p.

<sup>9</sup> *Ibíd.*, p.

<sup>10</sup> *Ibíd.*, p.

<sup>11</sup> *Ibíd.*, p.

5.1.4.7. TRANSPARENCIA:<sup>12</sup> Es la capacidad de la institución y su programa para explicitar, sin subterfugio alguno, sus condiciones internas de operación y los resultados de ella. La transparencia es hija de la probidad y es, a su vez, uno de sus ingredientes fundamentales. Se expresa en rendición de cuentas a sus interesados y a la sociedad en el ámbito de su influencia.

5.1.4.8. PERTINENCIA:<sup>13</sup> Es la capacidad de la institución y su programa para responder a necesidades del medio. Necesidades a las que la institución o el programa no responden de manera pasiva, sino proactiva. Proactividad entendida como la preocupación por transformar el contexto en que se opera, en el marco de los valores que inspiran a la institución y la definen.

5.1.4.9. EFICACIA:<sup>14</sup> Es el grado de correspondencia entre los propósitos formulados y los logros obtenidos por la institución y su programa.

5.1.4.10. EFICIENCIA:<sup>15</sup> Es la medida de cuán adecuada es la utilización de los medios de que disponen la institución y su programa para el logro de sus propósitos.

5.1.4.11. SOSTENIBILIDAD:<sup>16</sup> Es la manera como el programa y la institución mantienen en el transcurso del tiempo actividades y acciones encaminadas a que se cumplan las metas y los objetivos trazados para cada programa, lo que debe hacer parte del plan de desarrollo de la institución.

---

<sup>12</sup> *Ibíd.*, p.

<sup>13</sup> *Ibíd.*, p.

<sup>14</sup> *Ibíd.*, p.

<sup>15</sup> *Ibíd.*, p.

<sup>16</sup> *Ibíd.*, p. .

## **5.2 MARCO LEGAL<sup>17</sup>**

- 5.2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA: Artículo 67, establece que la Educación Superior es un servicio público, tiene una función social. Artículo 69, garantiza la autonomía universitaria.
- 5.2.2 LEY 30 DE 1992: Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Artículos 53, 54 y 55. Creación del Sistema Nacional de Acreditación.
- 5.2.3 LEY 1188 DE 2008: Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.
- 5.2.4 DECRETO 2904 DE 1994: por el cual se reglamentan los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992.
- 5.2.5 DECRETO 1655 DE 1999: Por la cual se crea la Orden a la Educación Superior y a la Fe Pública "Luis López de Mesa" Decreto 1295 de 2010: Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.  
Capítulo III
- 5.2.6 DECRETO 4322 DE 2005: Por el cual se crea la Orden a la Acreditación Institucional de Alta Calidad de la Educación Superior "Francisco José de Caldas"
- 5.2.7 RESOLUCIÓN 1440 DE 2005: Por la cual se fijan los valores de los servicios y viáticos de los pares académicos que apoyan los diferentes procesos de evaluación y acreditación del CNA.
- 5.2.8 RESOLUCIÓN 3010 DE 2008: Por la cual se reconoce el registro calificado a programas acreditados de alta calidad.

---

<sup>17</sup> *Ibíd.*, p.

- 5.2.9 ACUERDO CESU NO. 06 DE 1995: Por el cual se adoptan las políticas generales de acreditación y se derogan las normas que sean contrarias.
- 5.2.10 ACUERDO CESU 02 DE 2005: Por el cual se subroga el Acuerdo 001 de 2000 del Consejo Nacional de Educación Superior -CESU-, y con el cual se expide el reglamento, se determina la integración y las funciones del Consejo Nacional de Acreditación
- 5.2.11 ACUERDO CESU 02 DE 2006: Por el cual se adoptan nuevas políticas para la acreditación de programas de pregrado e instituciones.
- 5.2.12 ACUERDO NO.01 DE 2010: Por el cual se autoriza al Consejo Nacional de Acreditación para que diseñe y promulgue los lineamientos para la acreditación de alta calidad de los programas de Maestría y Doctorado y se unifican los rangos de acreditación para los programas de pregrado, maestrías y doctorados e instituciones. ¡Nuevo!
- 5.2.13 ACUERDO NO.04 DE 2010: Por el cual se modifica el artículo segundo del Acuerdo.  
No.[http://cms.colombiaaprende.edu.co/static/cache/binaries/articles-186370\\_ley\\_3092.pdf?binary\\_rand=2713](http://cms.colombiaaprende.edu.co/static/cache/binaries/articles-186370_ley_3092.pdf?binary_rand=2713) 02 del 23 de junio de 2005. Modifica los requisitos para ser elegido miembro del Consejo Nacional de Acreditación
- 5.2.14 ACUERDO 02 DE 2011: Por el cual se establecen los criterios para los procesos de acreditación de instituciones y programas académicos de educación superior.
- 5.2.15 ACUERDO 03 DE 2011: Por el cual se establecen los lineamientos para la acreditación de programas de instituciones acreditadas institucionalmente<sup>18</sup>.

---

<sup>18</sup> Consejo Nacional de Acreditación (CNA), "Normatividad",. Bogotá: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.- Consultado el 19 de marzo de 2018, disponible en [<https://www.cna.gov.co/1741/article-186370.html>]

- 5.2.16 ACUERDO 02 DE 2012: Tiene por objeto establecer el procedimiento general para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación de programas académicos.
- 5.2.17 ACUERDO 03 DE 2014: Por el cual se aprueban los Lineamientos para la Acreditación Institucional.
- 5.2.18 CIRCULAR MEN NO. 03 DE 2015: Por la cual se expide información sobre el proceso de acreditación de alta calidad para programas de pregrado.
- 5.2.19 ACUERDO 01 DE 2016. Por medio del cual se adiciona un artículo transitorio al Acuerdo 03 de 2014, con la definición de un período de transición para la aplicación de los lineamientos de acreditación institucional previstos en el mismo.
- 5.2.20 ACUERDO 02 DE 2016. Por medio del cual se aprueba la creación de una sala temporal para la evaluación con fines de acreditación de programas de Licenciatura y los enfocados a la educación y se establecen otras directrices para el proceso de acreditación de éstos programas.
- 5.2.21 ACUERDO 03 DE 2016. Por medio del cual se adoptan y aprueban los lineamientos de las especialidades médicas.
- 5.2.22 ACUERDO 04 DE 2016. Por medio del cual se modifica el artículo 5° del Acuerdo 04 de 2013 sobre la composición del Consejo Nacional de Acreditación.
- 5.2.23 ACUERDO 01 DE 2017. Por medio del cual se expide el acuerdo para el funcionamiento interno del Consejo Nacional de Acreditación- CNA, con la finalidad de organizar y coordinar la gestión y desarrollo de sus funciones<sup>19</sup>.
- 5.2.24 ACUERDO 03 DE 2017. Por medio del cual se modificó el Acuerdo 03 de 2014 sobre Lineamientos de Acreditación Institucional.<sup>20</sup>

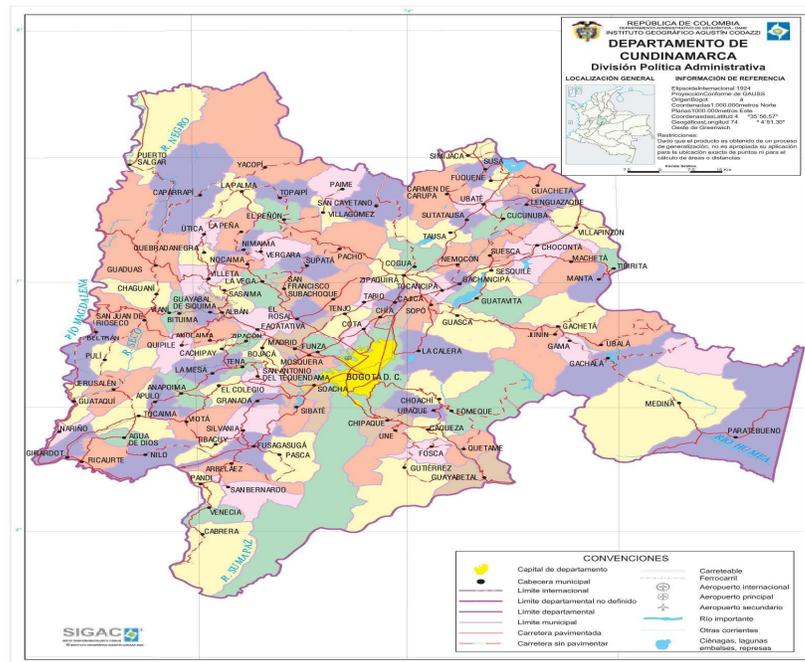
---

<sup>19</sup> *Ibíd.*, disponible en [<https://www.cna.gov.co/1741/article-186370.html>]

## 5.3 MARCO GEOGRAFICO

### 5.3.1 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA<sup>21</sup>:

Imagen 1: Mapa Departamento De Cundinamarca<sup>22</sup>



Fuente: Mapa del Departamento y Municipios

El Departamento de Cundinamarca está situado en la parte central del país, localizado entre los  $03^{\circ}40'14''$  y  $05^{\circ}50'11''$  de latitud norte y los  $73^{\circ}03'08''$  y  $74^{\circ}53'35''$  de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 24.210 km<sup>2</sup> lo que representa el 2.12 % del territorio nacional. Limita por el Norte con el departamento de Boyacá; por el Este con los departamentos de Boyacá y Meta;

<sup>20</sup> Ibíd., disponible en [<https://www.cna.gov.co/1741/article-186370.html>]

<sup>21</sup> ENCOLOMBIA; "Departamento de Cundinamarca"[Online]; Fecha de Consulta: 19 de Marzo de 2018, Disponible en: <https://encolombia.com/educacion-cultura/geografia/departamentos/cundinamarca/>

<sup>22</sup> MAPAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, Cundinamarca-Mapa Político Administrativo/2017; consultado el 19 de marzo de 2018 Disponible en [<http://www.colombiamania.com/mapas/departamentos/cundinamarca.html>]

por el Sur con los departamentos de Meta, Huila y Tolima, y por el Oeste con el río Magdalena, que lo separa de los departamentos de Tolima y Caldas.

#### 5.3.1.1 CARACTERÍSTICAS:<sup>23</sup>

Superficie:	23.960 Km2.
Población:	1.860.803
Año de creación:	1886.
Gentilicio:	Cundinamarqués
Capital:	Santafé de Bogotá 8.314.305 habitantes.
Principales municipios:	La Vega, Girardot, Guaduas, Facatativa, Fusagasugá, Cáqueza, Zipaquirá, Ubaté, Villeta.

#### 5.3.1.1. LÍMITES:<sup>24</sup>

Por el norte con los departamentos de Boyacá y Meta; por el sur con los departamentos de Meta, Huila y Tolima y por el occidente con el río Magdalena que lo separa de los departamentos de Tolima y Caldas.

---

<sup>23</sup> ENCOLOMBIA; "Departamento de Cundinamarca"[Online]; Fecha de Consulta: 19 de Marzo de 2018, Disponible en: <https://encolombia.com/educacion-cultura/geografia/departamentos/cundinamarca/>

<sup>24</sup> ENCOLOMBIA; "Departamento de Cundinamarca"[Online]; Fecha de Consulta: 19 de Marzo de 2018, Disponible en: <https://encolombia.com/educacion-cultura/geografia/departamentos/cundinamarca/>

### 5.3.2 PROVINCIA DE UBATÉ, CUNDINAMARCA<sup>25</sup>

Imagen 2: Mapa división política de Cundinamarca, Provincia de Ubaté



Fuente: Gobernación de Cundinamarca, división política de Cundinamarca. 2006

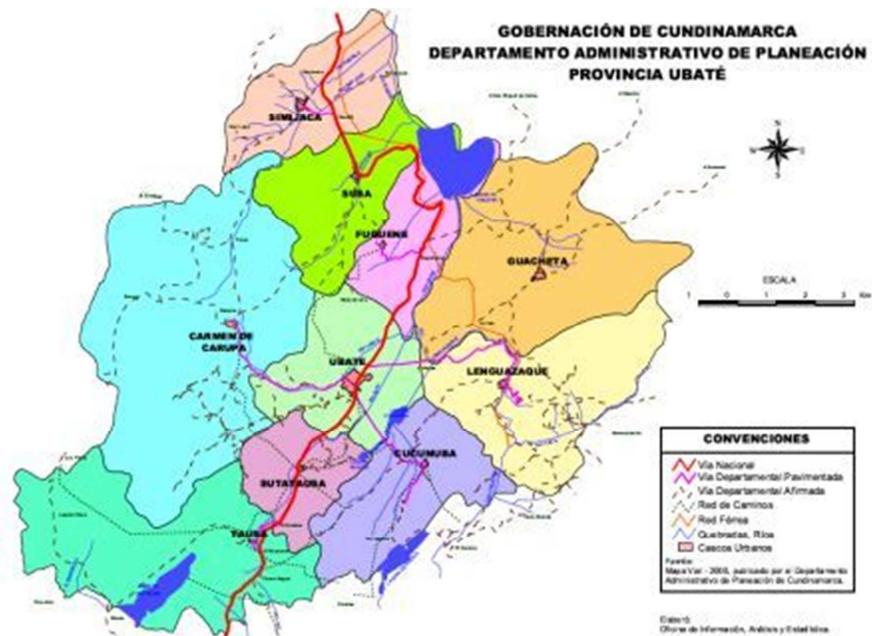
Fuente: Gobernación de Cundinamarca, división política de Cundinamarca. 2006  
La Provincia de Ubaté es una de las 15 que integran el departamento de Cundinamarca (Colombia); se localiza al norte del departamento; la capital provincial es Ubaté. La provincia está integrada por diez municipios, entre los cuales se encuentra el municipio de Carmen de Carupa, municipio en el que se desarrollara el trabajo de pasantía propuesto.

---

<sup>25</sup> GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA; “División política de Cundinamarca”; [Online]; Fecha de Actualización: 26 de diciembre de 2016, Fecha de Consulta; 19 de Marzo de 2018; Disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia\\_de\\_Ubat%C3%A9](https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_de_Ubat%C3%A9)

### 5.3.3 MUNICIPIO VILLA SAN DIEGO DE UBATÉ<sup>26</sup>

Imagen 3: Mapa división política Municipio Villa San Diego de Ubaté<sup>27</sup>



Fuente: Alcaldía Municipio Villa San Diego de Ubaté

Ubaté es un municipio colombiano del departamento de Cundinamarca, es una región conocida por sus productos lácteos. Es la capital de la Provincia de Ubaté y queda emplazado en la entrada al valle de Ubaté. Su nombre oficial es "Villa de San Diego de Ubaté" en honor a su fundador. Cuenta con un hospital, una plaza de mercado, varias plazas y parques y muchas fábricas. A Ubaté solo se puede

<sup>26</sup> ALCALDIA DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ-CUNDINAMARCA "Ubaté Activa Social y Productiva" Nuestro Municipio, Mapas, El Municipio en el Departamento, Descripción, Última actualización : 23 de Julio de 2014; fecha de consulta 19 de Marzo de 2018, disponible en [[http://www.ubate-cundinamarca.gov.co/mapas\\_municipio.shtml?apc=bcxx-1-&x=1835162](http://www.ubate-cundinamarca.gov.co/mapas_municipio.shtml?apc=bcxx-1-&x=1835162)]

<sup>27</sup> ALCALDIA DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ-CUNDINAMARCA "Ubaté Activa Social y Productiva" Nuestro Municipio, Mapas, El Municipio en el Departamento, Ubaté, Última actualización : 23 de Julio de 2014; fecha de consulta 19 de Marzo de 2018, disponible en [[http://www.ubate-cundinamarca.gov.co/mapas\\_municipio.shtml?apc=bcxx-1-&x=1835162](http://www.ubate-cundinamarca.gov.co/mapas_municipio.shtml?apc=bcxx-1-&x=1835162)]

llegar mediante el transporte terrestre. Las compañías de transporte terrestre que viajan allí son Rápido el Carmen, Alianza, Rápido Gaviota y Reina. Generalmente el viaje demora entre 1 hora y media y 2 horas. En el valle de Ubaté hay mucha ganadería (en especial vacuna) y agricultura (se cultivan productos de clima frío como la papa y el maíz). Principal atractivo turístico es la Basílica de estilo gótico, en donde en su interior se encuentra el patrono de Ubaté "El Milagroso Santo Cristo de Ubaté". Otro atractivo turístico es la Capilla de Sta. Bárbara, en la cima de una colina al sur del municipio. La Provincia limita al Norte; Noroeste y Noreste con el Departamento de Boyacá, al Occidente con la Provincia de Rionegro; al Sur con la Provincia de Sabana Centro y al Sureste y Oriente con la provincia de Almeidas<sup>28</sup>.

---

<sup>28</sup> ALCALDIA DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ-CUNDINAMARCA "Ubaté Activa Social y Productiva" Nuestro Municipio, Mapas, El Municipio en el Departamento, Descripción, Última actualización : 23 de Julio de 2014; fecha de consulta 19 de Marzo de 2018, disponible en [[http://www.ubate-cundinamarca.gov.co/mapas\\_municipio.shtml?apc=bcxx-1-&x=1835162](http://www.ubate-cundinamarca.gov.co/mapas_municipio.shtml?apc=bcxx-1-&x=1835162)]

## 5.4 MARCO INSTITUCIONAL<sup>29</sup>

Imagen 4: Escudo y bandera Universidad de Cundinamarca<sup>30</sup>



Fuente: Pagina web Universidad de Cundinamarca

### 5.4.1 RESEÑA HISTORIA

Nuestra Universidad se caracteriza por ser una organización social de conocimiento, democrática, autónoma, formadora, agente de la transmodernidad que incorpora los consensos mundiales de la humanidad y las buenas prácticas de gobernanza universitaria, cuya calidad se genera desde los procesos de enseñanza - aprendizaje, investigación e innovación, e interacción universitaria.

La reconstrucción de la memoria histórica de la UCundinamarca, desde su fundación y los diferentes momentos que reflejan su capacidad de adaptación a los cambios sociales y al desarrollo de la región hasta hoy, manifiesta su necesidad de trascender a otros espacios acordes con la modernidad y la dinámica propia de una institución generadora de conocimiento, características que se adecúan a este momento histórico y que se plasman en este documento.

---

<sup>29</sup> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, La Universidad, "Objetivos de la UCundinamarca", consultado el 19 de marzo de 2018, disponible en [<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/universidad/mision-y-vision>]

<sup>30</sup> *Ibíd.*, en [<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/universidad/mision-y-vision>]

**1969:** Mediante la Ordenanza 045 de diciembre 19, es creado el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CUNDINAMARCA, ITUC., en dicha ordenanza se establece que el ITUC ofrecerá Educación Superior a hombres y mujeres que poseen título de bachiller o normalista, y dará preferencia en un 90% a estudiantes oriundos del Departamento.

**1970:** El día 1 de agosto se inician las labores académicas en la Sede de Fusagasugá con los programas de Tecnología Agropecuaria, Tecnología Administrativa y Secretariado Ejecutivo.

**1971:** En el segundo semestre, el Consejo Directivo autorizó la creación del programa "Ciencias de la Educación" conducente a la formación de profesores a nivel de expertos en cuatro (4) semestres, y de técnicos en seis (6) smestres para el ciclo básico de la enseñanza media rural. La ordenanza 073 del 7 de diciembre crea la Seccional del Instituto Universitario de Cundinamarca, ITUC., en la ciudad de Ubaté.

**1972:** A partir del segundo semestre, dadas las preferencias y capacidades de los estudiantes, el programa de Ciencias de la Educación se subdivide en dos especialidades a nivel tecnológico, Matemáticas y Administración Educativa. El decreto 2163 del 12 de septiembre y el primer estatuto orgánico del ITUC, en sustitución del acuerdo No. 007 de 1972, que había reglamentado transitoriamente la ordenanza 045 de 1969. En el mes de noviembre, la ordenanza 014 crea la Seccional del Instituto Universitario de Cundinamarca, ITUC., en la ciudad de Girardot. Así mismo, se ordena la realización de los estudios necesarios para justificar las carreras en las áreas de Salud, Educación, Administración y Agropecuarias.<sup>31</sup>

**1973:** En abril se da inicio a las labores en la Seccional del ITUC en la ciudad de Ubaté, los programas ofrecidos fueron: Administración de Empresas y Ciencias de la Educación. El programa de Educación con un semestre básico para dar paso a

---

<sup>31</sup> *Ibíd.*, disponible en [<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/universidad/mision-y-vision>]

dos carreras Matemáticas e Idiomas. Mediante el Decreto 02027 de 1973 promulgado el 29 de agosto se establece el Estatuto Orgánico del Instituto Universitario de Cundinamarca, ITUC.

**1974:** El 4 de marzo se inician actividades en la Seccional de Girardot con los programas de Enfermería General, Biología y Química (Educación) y Ciencias Sociales (Educación). El 13 de marzo se expide el Acuerdo 006, mediante el cual se establecen los Estatutos Generales del Instituto Universitario de Cundinamarca, ITUC., reglamentando el decreto 02027 de 1973.

**1975:** Se crea el programa de Administración Financiera en Fusagasugá, el cual reemplaza a la Tecnología en Administración Pública, carrera suspendida por el ICFES por no haber efectuado estudios previos de factibilidad. El 20 de noviembre según Ordenanza 0013, se autoriza al Gobierno para establecer la jornada continua en los planteles desempeñados por maestros de primaria que cursen estudios superiores en el Instituto Técnico Universitario de Cundinamarca (ITUC). El 20 de noviembre, según Ordenanza 0074, se amplía el número de representantes de los estudiantes y profesores en los organismos directivos del Instituto Técnico Universitario de Cundinamarca.<sup>32</sup>

**1976:** Del 2 al 4 de Julio se lleva a cabo el simposio sobre planeamiento curricular de la carrera de Educación Física. Con la participación de delegados del ICFES, COLDEPORTES, y universidades nacionales que ofrecen este programa. Se inicia la construcción de la nueva sede del ITUC, en el lote cedido por el Hospital San Rafael de Fusagasugá. El diseño arquitectónico, la supervisión técnica, interventoría y cálculos estructurales son desarrollados por la Secretaría de Obras Públicas.

---

<sup>32</sup> Ibid., en [<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/universidad/mision-y-vision>]

**1977:** En el mes de febrero se da apertura al nuevo programa de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Especialidad en Educación Física.<sup>33</sup>

**1978:** Se obtiene la aprobación del programa de Tecnología en Administración Financiera, ofrecido en la Sede de Fusagasugá, por parte del ICFES. Entran en servicio el primer bloque de aulas y la cancha de baloncesto, construidos en la sede de Fusagasugá. El 16 de julio se publica el Plan de Desarrollo de las Bibliotecas del ITUC. Este documento fue elaborado por la División de Documentación e Información del ICFES. Mediante Acuerdo No. 0002 emanado del Consejo Superior, se promulga el nuevo Reglamento Estudiantil.

**1980:** Mediante Decreto 80 se organiza el Sistema de educación post-secundaria y el Decreto 2885 reglamenta el procedimiento disciplinario de que trata el Artículo 104 del Decreto Extraordinario 80-80.

**1981:** Por medio del Acuerdo No. 005 del Consejo Superior, se crea el Centro de Investigaciones del ITUC., organismo de vital importancia para reorientar y facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje así como para promover el desarrollo de las ciencias, las artes y las técnicas para buscar soluciones a los problemas de la sociedad (Art. 9 Decreto 80 del 80). El 17 de agosto el Consejo Superior promulga el nuevo Estatuto General del ITUC., mediante el Acuerdo No. 014, modificando el Acuerdo No.0011 del 26 de agosto de 1981, en concordancia con el fallo de la Corte Suprema de Justicia del 16 de marzo y con fundamento en el Art. 4 Decreto Ordenanza 1460 del 20 de junio de 1973. En la misma fecha, el Consejo Superior adopta el Manual de Funciones del ITUC, Acuerdo No. 0016 del 17 de agosto. Mediante el Acuerdo No. 024 del Consejo Superior se crea el Programa de Ciencias de la Educación a Distancia. El 3 de diciembre, el Consejo Académico crea el Centro de Sistemas del Instituto

---

<sup>33</sup> *Ibíd.*, en [<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/universidad/mision-y-vision>]

Universitario de Cundinamarca Seccional Ubaté (Acuerdo 0020 Consejo Académico).<sup>34</sup>

**1982:** El 9 de diciembre, según Ordenanza 17, se honra la memoria de un ilustre cundinamarqués, exgobernador de Cundinamarca, Dr. Joaquín Piñeros Corpas, fallecido el 31 de agosto. (Art. 4) La Gobernación de Cundinamarca erigirá un busto en la sede principal del Instituto Técnico de Cundinamarca de Fusagasugá, por haber sido su inspirador y fundador.

**1983:** El 26 de mayo, la Junta Directiva del ICFES autoriza la licencia de funcionamiento del programa Básica Primaria modalidad a Distancia (Acuerdo 108 del ICFES). El programa abre con 1200 estudiantes, en su totalidad vinculados al Magisterio. El 14 de septiembre, se remiten al ICFES los proyectos de Ingeniería del Carbón y Economía Agropecuaria para ser incluidos en el Programa ICFES-SED-BID, los cuales contemplan financiación internacional para carreras en la modalidad a distancia.

**1984:** El 18 de septiembre el Consejo Superior del ITUC crea la Facultad de Formación a Distancia Tecnología del Carbón, diseño de material impreso, capacitación, tutoría, docencia, diseño, producción de medios educativos y ayudas audiovisuales. El 30 de octubre se firma convenio entre la Universidad del Tolima e ITUC, por el cual la segunda entidad se compromete a prestar asesoría para la implementación y desarrollo de la licenciatura de Básica Primaria a Distancia en la Universidad del Tolima. El 17 de diciembre se sanciona la Ordenanza 035 promulgada por la Honorable Asamblea de Cundinamarca, mediante la cual se otorga al ITUC., una participación de dos (\$2) pesos por botella vendida por la Licorera de Cundinamarca. Los dineros recaudados por este concepto deberán destinarse a inversiones en Laboratorios e Investigaciones. En la misma fecha,

---

<sup>34</sup> *Ibíd.*, en [<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/universidad/mision-y-vision>]

también se expide la Ordenanza 037 creando el Fondo Rotatorio de la Granja del ITUC.<sup>35</sup>

**1985:** El día 9 de marzo se firma el convenio de asesoría para el Programa de Licenciatura de Educación Básica Primaria modalidad a distancia, entre el ITUC. y la Universidad de la Amazonía. Mediante el cual el ITUC se compromete a prestar asesoría a la Universidad de la Amazonía para el desarrollo del programa y también participar del comité administrativo que lo dirigirá. El 1 de abril se aprueba el nuevo Reglamento Estudiantil (Acuerdo 007), que actualiza y concreta sus obligaciones y deberes de los estudiantes. El 9 de abril se recibe la comunicación del ICFES planteando recomendaciones mínimas para la aprobación de los segundos ciclos de Administración Financiera. El 24 de mayo el ICFES acepta el Convenio ITUC Universidad de los Llanos colocando a la primera entidad como responsable del Programa de Básica Primaria. El 14 de junio el ICFES plantea más sugerencias respecto al Programa de Tecnología del Carbón con financiación ICFES—SED—BID, proyectado para el primer período lectivo de 1986. El 15 de Julio se firma con la Universidad Nacional el convenio más importante que haya suscrito el ITUC, a fin de capacitar, actualizar y perfeccionar a sus docentes, fomentar el desarrollo de la Investigación y realizar proyectos académicos conjuntos. A través del año se han venido desarrollando actividades de servicio, tales como asesoría a los microempresarios de la Región del Sumapaz, Cámara de Comercio de Bogotá, Acción Comunal de Cundinamarca, cursos de capacitación a funcionarios de CAPRECUNDI y estudio sobre aspectos administrativos y financieros del municipio de Fusagasugá.

**1986:** El 18 de abril, mediante el Acuerdo No. 021 del Consejo Superior se adopta el Reglamento para el Personal Docente de la Institución. El Acuerdo No. 058 del 27 de diciembre, autoriza al señor Rector del ITUC., para firmar un convenio con la Universidad Externado de Colombia, con el fin de dictar cursos de postgrado en las instalaciones del ITUC. El Instituto Colombiano para el Fomento de la

---

<sup>35</sup> Ibid., en [<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/universidad/mision-y-vision>]

Educación Superior, ICFES por intermedio del Acuerdo No. 0044 del 11 de diciembre, sustituye el Programa de Administración Financiera por el de formación universitaria por ciclos en Administración de Empresas, metodología presencial y cuyo primer ciclo se denomina Administración Financiera y el segundo ciclo Administración de Empresas.

**1987:** El Consejo Superior del ITUC por medio del Acuerdo No. 031 del 10 de junio, crea la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables del ITUC y define su estructura orgánica. El Acuerdo 044 del 6 de junio, autoriza al Rector para celebrar convenio con el Centro Experimental Piloto CED-CUND, con el objeto de adelantar programas de práctica docente del Departamento de Educación Básica Primaria, Presencial y a Distancia del ITUC. El 24 de septiembre el Consejo Superior del ITUC, mediante los Acuerdos 062, 063, 064 y 0625 legaliza las sedes presenciales de Bogotá, Fusagasugá, Girardot y Ubaté del Programa de Licenciatura de Educación Básica Primaria Presencial modalidad a distancia, adicionalmente por intermedio del Acuerdo No. 061 el 24 de septiembre el Consejo Superior crea los núcleos zonales adscritos a la sede Presencial de Girardot en los municipios de Villapinzón, Yacopí, Chocontá, Tocaima y Machetá, así como los núcleos zonales adscritos a la sede presencial Ubaté en los municipios de Gachetá, Guasca, Pacho, Simijaca y Zipaquirá. El Acuerdo No. 094 del 24 de diciembre autoriza la realización de un estudio de factibilidad para la creación de un programa académico en el área de la producción agropecuaria en la Seccional de Ubaté.<sup>36</sup>

**1988:** El Consejo Superior en Acuerdo No. 0011 modifica los artículos 97 y 110 del Acuerdo 021 del 18 de abril "Por el cual se aprobó el reglamento del Personal Docente de la Institución". El ICFES renueva la licencia del primer ciclo de Administración Financiera de la Seccional de Ubaté en virtud de Acuerdo 3557. El ITUC, por medio del Acuerdo No. 063 acepta ser la sede de los IV Juegos Nacionales de Instituciones Tecnológicas de Educación Superior. El ICFES mediante Acuerdo No. 02847 renueva la aprobación de la

---

<sup>36</sup> Ibid., en [<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/universidad/mision-y-vision>]

carrera Licenciatura de Matemática y Física, en la Seccional de Ubaté. Por medio del Acuerdo No. 03436 se aprueba los segundos ciclos del programa de Formación Universitaria en Administración de Empresas, en la sede de Ubaté hasta el 31 de diciembre de 1.992. Igualmente se expiden los siguientes Acuerdos:

- Acuerdo No. 3374 por el cual se renueva la licencia de aprobación de la carrera de Biología y Química en Girardot
- Acuerdo No. 03493 renueva la licencia de Ciencias Sociales en Girardot
- Acuerdo No. 2864 renueva la licencia de aprobación del programa de Licenciatura en Educación Básica Primaria hasta el 31 de diciembre de 1993.
- Acuerdo 3555 reanuda la aprobación de licenciatura en Educación Física hasta el 31 de diciembre de 1994.
- Acuerdo No. 3518 reanuda la licencia de funcionamiento de la carrera de Tecnología de Administración Financiera de Fusagasugá hasta el 31 de diciembre de 1993.
- Acuerdo No. 3435 renueva la aprobación de la carrera Matemática y Física hasta el 31 de diciembre de 1990.
- Acuerdo No. 3441-A se renueva la aprobación de los programas de Tecnología Agrícola y Pecuaria hasta el 31 de diciembre de 1988.<sup>37</sup>

**1989:** El Consejo Superior mediante Acuerdo No. 027, autoriza la apertura del programa de Tecnología Agrícola y Pecuaria en Ubaté. Por Acuerdo No. 029 se autoriza la realización de los estudios de factibilidad con docentes a los segundos ciclos del programa de Tecnología Agrícola y Pecuaria en la Sede de Fusagasugá. El Acuerdo No. 031 autoriza el cambio de modalidad tecnológica a formación universitaria del programa de Enfermería en la Seccional de Girardot. El Acuerdo No 0045-A modifica el Artículo 61 del reglamento estudiantil de Básica Primaria. El Acuerdo No. 074 fija los lineamientos generales de los planes de desarrollo y de investigación científica y establece la comisión encargada de prepararlos.

---

<sup>37</sup> Ibid., en [<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/universidad/mision-y-vision>]

**1990:** El ICFES mediante Acuerdo No. 3394 renueva la aprobación del Programa de Matemática y Física en Ubaté. El Acuerdo No. 3490 renueva la aprobación del Programa de Biología y Química hasta el 31 de diciembre de 1995. El Acuerdo No. 03407 renueva la aprobación del programa de Ciencias Sociales hasta el 31 de diciembre de 1991. El Acuerdo No. 031 autoriza la transformación de un Programa y concede Licencia de Funcionamiento al programa de Enfermería en la Seccional de Girardot hasta el 31 de diciembre de 1990. El Acuerdo No. 3392 renueva la aprobación del Programa de Matemática y Física en la Sede de Fusagasugá hasta el 31 de diciembre de 1990. Igualmente Tecnología Agrícola y Pecuaria mediante Acuerdo No. 3396 hasta el 31 de diciembre de 1990. De la misma manera el Consejo Superior aprueba por Acuerdo No. 027 el Proyecto Educativo Universidad de Cundinamarca. El 20 de diciembre, según Ordenanza 26, la participación que por concepto de la Ordenanza 035 se otorgue al ITUC, será distribuida de acuerdo con las necesidades prioritarias de la Institución.

El ITUC solicita al Ministerio de Educación Nacional el Reconocimiento como Universidad de Cundinamarca.<sup>38</sup>

**1991:** El ICFES mediante Acuerdo No. 1567 renueva la aprobación del Programa de Ciencias Sociales hasta el 31 de diciembre de 1991. Igualmente el Acuerdo No. 1975 aprueba el Programa de Enfermería hasta el 31 de Julio de 1991 y el Acuerdo No. 2213 el de Tecnología Agrícola y Pecuaria hasta el 31 de Julio de 1992. El Consejo Superior por medio de Resolución No. 0014 hace las reformas al Acuerdo No. 0014 del 17 de agosto de 1982 y la División Jurídica ratifica esta reforma al Estatuto General del ITUC y queda plasmada esta modificación en el Acuerdo No. 0017 del 23 de mayo. La Resolución No. 0018 autoriza al Señor Rector para celebrar el convenio con el Hospital San Rafael Nivel II del Espinal Tolima para el desarrollo del Programa Docente - Asistencial. El Decreto 04533 del 24 de diciembre aprueba el Acuerdo No. 0027 sobre la adopción del Estatuto General del ITUC, y es ratificado mediante Decreto 00614 del 4 de marzo de 1992.

---

<sup>38</sup> Ibid., en [<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/universidad/mision-y-vision>]

El Decreto 04534 del 24 de diciembre aprueba el Acuerdo No. 0028, sobre la adopción del Estatuto Orgánico del ITUC. El Decreto 04534 del 24 de diciembre aprueba el Acuerdo No. 0028, expedido por el Consejo Superior sobre la adopción del Estatuto Orgánico del ITUC (en sus disposiciones generales autoriza el cambio de nombre de ITUC a Universidad de Cundinamarca previo reconocimiento del ICFES y el Ministerio de Educación Nacional).<sup>39</sup>

**1992:** El 30 de diciembre de 1.992, mediante la Resolución No.19530, se establece el reconocimiento institucional. Una vez adquiere el estatus de universidad, se incrementa su presencia en las principales provincias del Departamento de Cundinamarca, así:

**1994:** Se crea la extensión de Facatativá mediante el Acuerdo No. 006 del 7 de julio de 1994.

**1999:** Se aprueba la ampliación de cobertura, de la siguiente manera:

- Se crea la extensión de Chía mediante el Acuerdo No. 003 del 27 de enero de 1999.
- Se crea la extensión de Chocontá mediante el Acuerdo No. 003 del 27 de enero de 1999.
- Se crea la extensión de Zipaquirá mediante el Acuerdo No. 0027 de 1999.

**2000:** Se crea la extensión de Soacha mediante el Acuerdo No. 033 del 3 de noviembre de 2000.

---

<sup>39</sup> Ibíd., en [<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/universidad/mision-y-vision>]

### **5.4.2 MISIÓN**

La Universidad de Cundinamarca es una institución pública translocal del siglo XXI, caracterizada por ser una organización social de conocimiento y aprendizaje, democrática, autónoma, formadora, agente de la transmodernidad que incorpora los consensos mundiales de la humanidad y las buenas prácticas de gobernanza universitaria, cuya calidad se genera desde los procesos de formación-aprendizaje, ciencia, tecnología e innovación, interacción social universitaria<sup>40</sup>.

### **5.4.3 VISIÓN**

La Universidad de Cundinamarca será reconocida por la sociedad, en el ámbito local, regional, nacional e internacional, como educadora para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad; agente de transmodernidad y generadora de conocimiento y aprendizaje relevante y pertinente, centrada en el cuidado de la vida, la naturaleza, el ambiente, la humanidad y la convivencia.<sup>41</sup>

### **5.4.4 OBJETIVOS DE LA UCUNDINAMARCA<sup>42</sup>**

1. Formar profesionales integrales, que requiere el Departamento de Cundinamarca y el país, con capacidades académicas, científicas y humanas, formados en los aspectos fundamentales del conocimiento posmoderno y coherentes con el contexto socioeconómico nacional y global.
2. Promover el conocimiento y la reafirmación de los valores humanos, la cultura, la incorporación integral de los colombianos a los beneficios que de ella se deriven.

---

<sup>40</sup> Ibid., p.[<https://www.ucundinamarca.edu.co/documents/planeacion/disonando-la-u-que-queremos.pdf>]

<sup>41</sup> Ibid., p.[<https://www.ucundinamarca.edu.co/documents/planeacion/disonando-la-u-que-queremos.pdf>]  
[<https://www.ucundinamarca.edu.co/documents/planeacion/disonando-la-u-que-queremos.pdf>]

<sup>42</sup> Ibid., disponible en [<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/universidad/mision-y-vision>]

3. Contribuir al desarrollo de las tecnologías para la protección y el aprovechamiento de los recursos naturales, la preservación de la vida en el planeta, la sostenibilidad con la naturaleza y el medio ambiente.
4. Fomentar la formación profesional, en el marco de la cultura, la ciencia, tecnología e innovación, en el ámbito superior y al servicio de la comunidad a través de la interacción social orientada a al desarrollo que requiere el departamento y el país.
5. Adelantar programas que respondan a los intereses de las poblaciones vulnerables a nivel urbano y rural del Departamento de Cundinamarca.
6. Fomentar la formación integral sobre las bases científicas, éticas y humanísticas, para la ocupación el trabajo, y el libre desarrollo de la personalidad, para que se integren con eficiencia, y responsabilidad a las dimensiones axiológicas, profesionales, científicas. Asimismo, propender por una educación para la vida que favorezca los valores democráticos, la civilidad, y la libertad.
7. Evaluar de manera continua el quehacer institucional, tomando como referencia lo consagrado en el Proyecto Educativo Institucional y su Plan de Desarrollo.
8. Consolidar la presencia institucional en el contexto científico y académico nacional e internacional, a través de resultados producto de competencias y habilidades de la comunidad universitaria UdeC.
9. Propiciar la integración de la Universidad con los diferentes sectores sociales del orden local, departamental y nacional, para ser factor de desarrollo social, económico, y político.
10. Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden, para facilitar su articulación y el logro de sus correspondientes fines.<sup>43</sup>

---

<sup>43</sup> *Ibíd.*, disponible en [<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/universidad/mision-y-vision>]

## 6. DESARROLLO DE LA PASANTIA

### 6.1 MATRIZ LOFA

Tabla 1: Matriz LOFA

LOFA	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	1. Docentes líderes de cada proceso capacitados para el desarrollo de sus actividades	1. Falta de información de los factores
	2. Estudiantes vinculados a monitorias y practicas academicas que apoyan el proceso	2. Escasos recursos asignados al programa
	3. Existen Convenios de Cooperación academica que permiten desarrollar actividades que fortalecen los procesos del programa	3. La mayor cantidad de evidencias se encuentran en fisico, lo que conlleva al deterioro o daño
FORTALEZAS	ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS FA
1. Docentes con conocimiento y trayectoria laboral amplia en la Universidad de Cundinamarca, vinculados al programa	Por medio de la Lider de Acreditación delegar funciones a los lideres de cada proceso con el fin de lograr de una manera optima la consolidacion de la información. (F2,O1)	Buscar información relevante de los factores por medio de los docentes con amplia trayectoria en la Universidad. (F1, A1)
2. Lider del proceso de Acreditación con amplio conocimiento del tema	Por medio de Convenios de Cooperación realizar actividades que conlleven a la mejora continua del programa. (F3, O3)	Digitalizar y consolidar las evidencias que soportan los factores, priorizando la información mas relevante por medio de herramientas brindadas por la Lider de Acreditación. (F2, O3)
3. Programa comprometido con el proceso de Acreditación y mejora continua	Vincular a estudiantes en el proceso de Acreditación, mediante la asesoria de la Lider de Acreditación, buscando un trabajo conjunto que brinde agilidad al proceso. (F2, O2)	
LIMITACIONES	ESTRATEGIAS LO	ESTRATEGIAS LA
1. No contar con el desarrollo del factor de Internacionalización en el Programa	Buscar Convenios de Cooperación para realizar actividades, practicas e intercambios de conocimiento con diferentes entidades fuera del contexto nacional tanto para docentes como estudiantes. (L1, O3)	
2. Gran cantidad de información dispersa los que dificulta su consolidación	Realizar la consolidación de la información de manera ordenada y adecuada con la ayuda de estudiantes vinculados al proceso.(L2,O2)	Organizar la información de manera adecuada para luego digitalizarla y evitar perdida de la misma. (L2, O3)
3. Recursos informaticos que no tienen un constante mantenimiento lo cual dificulta y genera retraso en el proceso		

Fuente: autor

## 6.2 PLAN DE MEJORAMIENTO

Tabla 2: Plan de mejoramiento

CONTROL	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES
<b>Análisis de los documentos base para el Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación.</b>	Realizar la lectura y análisis de los documentos “Lineamientos CNA” y Plan Estratégico 2016-2026 “DISOÑANDO LA UNIVERSIDAD QUE QUEREMOS”.	Analizar los documentos con el fin de crear la Matriz de Factores y el documento de Condiciones Iniciales.
<b>Reuniones con la Docente Líder del Proceso de Acreditación y Líder de la Pasantía</b>	Realizar reuniones periódicamente para socializar los avances de proceso y resolver dudas e inquietudes	Elaborar los objetivos a cumplir cada mes y realizar la retroalimentación de los mismos.
<b>Elaborar la de Matriz de Factores, Documento de condiciones iniciales y Primer Borrador de Autoevaluación con fines de Acreditación</b>	Elaborar los documentos y entregarlos a la Asesora de Pasantía con el fin de ser revisado y recibir la retroalimentación correspondiente	Mediante el análisis del documento “Lineamientos CNA”, realizar la Matriz de Factores e iniciar con la elaboración de los documentos de condiciones iniciales y Primer Borrador de

		Autoevaluación con fines de Acreditación
<b>Construir el histórico y evidencias del programa en los últimos 5 años</b>	Realizar la revisión de cada una de las carpetas que contienen los documentos que soportan los diferentes procesos y factores del programa	Elaborar carpetas por factor y por años en las que se anexen todos los documentos soporte del proceso
<b>Entrega de carpetas y documentos elaborados</b>	Revisar y socializar los documentos con la Docente Líder de Acreditación y asesora de la Pasantía	Entregar toda la información recolectada y los documentos elaborados

Fuente: Autor

## **7. DESARROLLO DE LA PASANTIA**

### **7.1 PRIMERA ETAPA:**

#### **7.1.1 Objetivos de la Etapa**

- Apropiarse del documento que contiene los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación.
- Analizar las características del CNA en relación a la Universidad.
- Apropiarse del documento Plan Estratégico 2016-2026 “DISOÑANDO LA UNIVERSIDAD QUE QUEREMOS”.
- Elaborar la Matriz de Factores.
- Construir el documento de Condiciones Iniciales.

Para dar inicio a la pasantía se realiza una reunión con la Líder de Acreditación y asesora quien socializa los parámetros, actividades y objetivos a cumplir durante estos seis meses, quien entrega también los documentos base “lineamientos del CNA” y Plan Estratégico 2016-2026 “DISOÑANDO LA UNIVERSIDAD QUE QUEREMOS”.

Se realiza la lectura de los documentos y se analizan las características del CNA con el objetivo de identificar los aspectos relevantes e importantes de estos y así iniciar con la consolidación de evidencias necesarias para el proceso, aquí es donde se hace necesario elaborar una herramienta, por ello y con el fin de facilitar la identificación de factores que soportan el proceso de alta calidad de la Universidad se elabora la matriz de factores los cuales son:

- Definición, Visión y Misión institucional y coherencia con los objetivos y misión del programa.
- Estudiantes

- Profesores
- Procesos académicos y lineamientos curriculares
- Investigación, Desarrollo tecnológico e innovación
- Articulación con el entorno y proyección social
- Internacionalización, movilidad e inserción en redes y asociaciones científicas y académicas.
- Bienestar y ambiente institucional
- Graduados, deserción, permanencia y análisis del impacto
- Recursos físicos, gestión administrativa y financiera

### **7.1.2 Alcances:**

En esta etapa se logra:

- Analizar de manera detallada los diferentes documentos base del proceso.
- Construir la matriz de factores.
- Construir el documento de condiciones iniciales.

### **7.1.3 Avances:**

Se elabora la Matriz de Factores, la cual nos facilita la identificación de los componentes más relevantes en el documento Lineamientos para la Acreditación, a su vez se logra evidenciar la perspectiva que tiene la comunidad académica referente a los procesos que hacen parte de la Universidad. (Imagen 5)

Luego de construida la Matriz de Factores se inicia con la construcción del documento de Condiciones Iniciales en el cual se detalla la creación del programa y su tradición, así como la trazabilidad del programa durante los últimos cinco años, evidenciando sus avances, talento humano, recursos materiales, fortalezas y oportunidades. (Imagen 6)

Imagen 5: Matriz de Factor

FACTOR	CARACTERISTICAS	ASPECTOS	PREGUNTAS	Administrativos (384)				
				Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Indeciso	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo
1. MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA	1. Misión, Visión y Proyecto Institucional	a) Apropriación de la visión y la misión institucional por parte de la comunidad académica.	Los planteamientos de la Misión y los objetivos del Programa están en concordancia con su naturaleza y tradición académica, y favorecen la formación de los profesionales que se requieren para el fomento del desarrollo socio económico, político y cultural de la región.					
		b) Correspondencia entre la visión y la misión institucional y los objetivos del programa académico.	El Proyecto Educativo Institucional concertado con participación de la comunidad universitaria orienta de manera efectiva el desarrollo de los procesos académicos administrativos, financieros y de gestión de la institución.					
		c) El proyecto institucional orienta las acciones y decisiones del programa académico, en la gestión del currículo, la docencia, la investigación científica, la creación artística, la internacionalización, la proyección social, el bienestar de la comunidad institucional y demás áreas estratégicas de la institución.	La Universidad y el programa le permiten mantenerse informado y actualizado sobre procesos y procedimientos, y demás aspectos de la vida académica, a través de mecanismos tales como el Portal WEB, carteleras, inducción, reuniones informativas, documentos institucionales, posters y folletos promocionales.					
		d) La institución cuenta con una política eficaz y tiene evidencias sobre alternativas de financiación para facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes que evidencian dificultades económicas.	Los representantes de los estudiantes (profesores) a los cuerpos colegiados para la toma de decisiones académicas de orden institucional, discuten y divulgan tales decisiones en escenarios promovidos por sí mismos o por la Universidad con participación abierta del estudiantado (profesorado).					
		e) La institución aplica una política eficaz que permite el acceso a la educación superior sin discriminación. Promueve estrategias eficaces orientadas a identificar, eliminar o disminuir barreras comunicativas para poblaciones diversas.						
		f) La institución cuenta con una política eficaz orientada a identificar, eliminar o disminuir barreras en infraestructura física. La institución tiene evidencias sobre la aplicación de esta política.						

Fuente: Asesora Interna de la Pasantía y Pasante.

Imagen 6: Documento de Condiciones Iniciales

**DOCUMENTO CONDICIONES INICIALES  
ACREDITACION DE ALTA CALIDAD  
PROGRAMA ACADÉMICO ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS-SECCIONAL UBATÉ**

**1. Datos de Creación**

Norma Interna	Acuerdo
Número	0031
Fecha de la norma	10/06/1987
Instancia que la expide	Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca
<b>SINTESIS (MIN 10 – MAXIMO 3000 CARACTERES)</b>	
De manera sintética comente el proceso surtido para la creación del programa y su tradición	
La Universidad de Cundinamarca "UCundinamarca", tiene sus inicios en el Instituto Técnico Universitario de Cundinamarca ITUC, creado mediante la Ordenanza No. 045 del 19 de diciembre de 1969, emanada de la Asamblea Departamental. El objetivo inicial estuvo orientado a la formación de técnicos o expertos en profesiones y ocupaciones que apoyaran los procesos de desarrollo económico y social del departamento de Cundinamarca.	
Mediante resolución 19530 del 30 de diciembre de 1992, el MEN otorga el reconocimiento institucional como Universidad ITUC con domicilio en Fusagasugá y, seccionales en Girardot y Ubaté.	

Fuente: Asesora Interna de la Pasantía y Pasante

#### 7.1.4 Hallazgos:

Se evidencia que existen docentes con trayectoria laboral amplia en la Universidad de Cundinamarca y que están vinculados al programa, ello brinda conocimiento y experiencia en los diferentes procesos que se han realizado como lo son: auditorias de calidad, renovaciones de registro calificado, avances, logros y dificultades que se han evidenciados en los últimos 5 años.

La principal dificultad se encontró al momento de redactar el documento de condiciones iniciales, puesto que este se debe soportar y evidenciar en cada uno de los factores requeridos, para lo cual la información debe coincidir con las evidencias que tiene el programa y estas se encuentran en físico y de manera dispersa por lo que debe iniciar con su consolidación y digitalización.

### **7.1.5 Sugerencias:**

Teniendo en cuenta que el principal obstáculo se encuentra en la búsqueda de información se sugiere su consolidación teniendo en cuenta la información más relevante que soportan los procesos del programa y realizar su respectiva digitalización para evitar pérdidas por deterioro.

### **7.1.6 Lecciones Aprendidas:**

- Se identificó y comprendió la importancia de realizar este proceso de Acreditación de Alta Calidad.
- La importancia de realizar las diferentes tareas de una forma organizada y cumpliendo con los objetivos y tiempos establecidos.
- Reconocer y buscar diferentes herramientas que nos faciliten la identificación de los componentes que integran este proceso, esto con el fin de facilitar su comprensión y su futura socialización.
- El trabajo en equipo es fundamental para lograr los objetivos propuestos, ya que la información necesaria proviene de los diferentes procesos y sus líderes.

## **7.2 SEGUNDA ETAPA:**

### **7.2.1. Objetivos de la Etapa**

- Analizar las encuestas de Autoevaluación
- Recopilar el Marco Normativo del programa desde su inicio hasta la fecha actual.
- Recopilar y presentar los documentos que soportan las condiciones iniciales de acreditación

### **7.2.2 Alcances:**

En esta etapa se logra:

- Analizar y socializar los resultados de las encuestas de Autoevaluación.
- Se consolida de forma física y digital el marco normativo del Programa.
- Se consolida de forma digital las evidencias que soportan el documento de condiciones iniciales.

### **7.2.3 Avances:**

Se analizan las encuestas de autoevaluación donde se evidencia que los diferentes actores que integran la Universidad tienen una percepción favorable de los diferentes factores. (Imagen 7)

Se hace entrega de estas encuestas al Líder de Acreditación para luego realizar la socialización con estudiantes, docentes y administrativos.

Teniendo en cuenta los lineamientos del CNA se da inicio a la recopilación del Marco Normativo del programa donde se consolida los Acuerdos y Resoluciones

que evidencian la creación del programa y sus reconocimientos para un óptimo funcionamiento y prestación de un servicio de calidad a toda la comunidad. (Imagen 8)

Se hace entrega de la carpeta con toda la información recolectada a la líder de Acreditación y se inicia con la recopilación de la información para soportar el documento de condiciones iniciales para lo cual se debe tener en cuenta todos los aspectos consignados en dicho documento y se recomienda elaborar carpetas por cada factor. (Imagen 9)

Se realiza una reunión con la líder de Acreditación y asesora de la pasantía donde se realiza una retroalimentación de las actividades realizada y se socializan los objetivos que se deben cumplir en el siguiente mes.

#### Imagen 7 Encuestas de Autoevaluación

##### ADMINISTRATIVOS

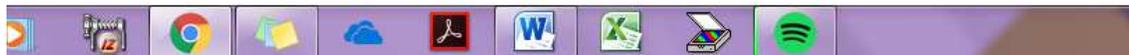
29) La reglamentación institucional establece de manera clara los estímulos ofrecidos y otorgados a los miembros destacados de la comunidad, en diversos ámbitos de su desempeño profesional.

- o (A) Totalmente de acuerdo
- o (B) De acuerdo
- o (C) Indeciso
- o (D) En Desacuerdo
- o (E) Totalmente en Desacuerdo



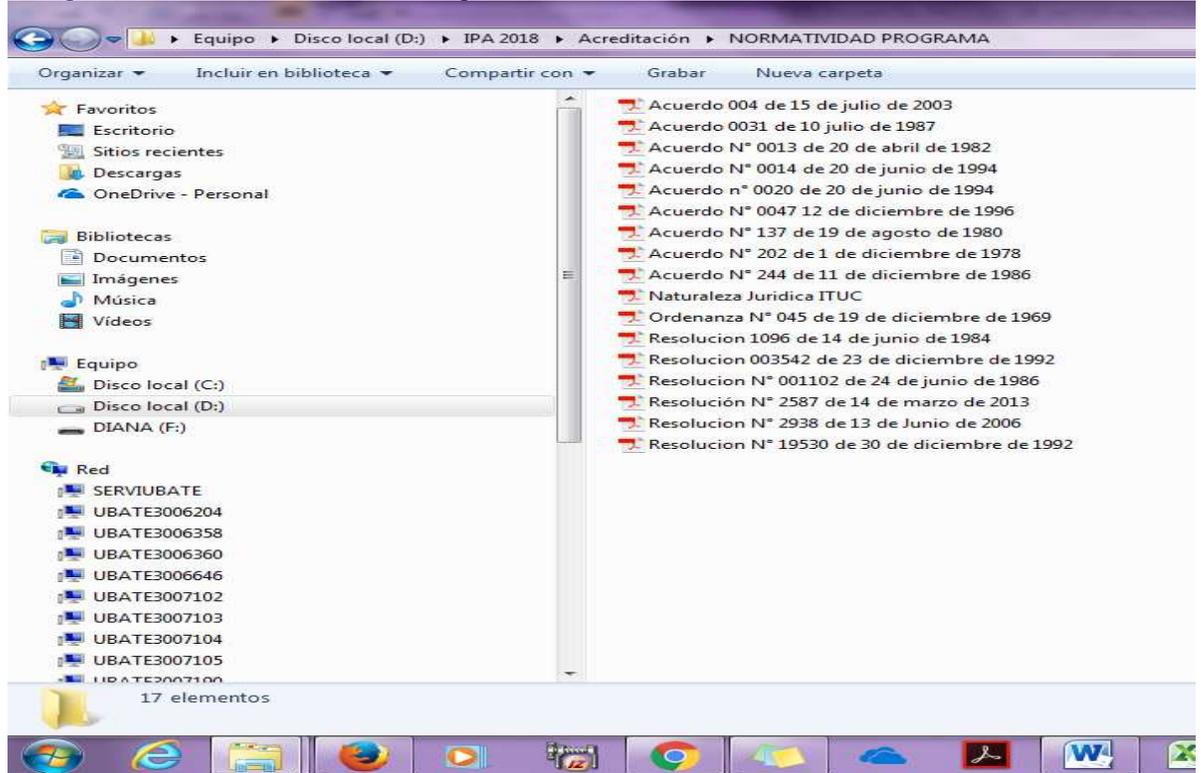
<input type="checkbox"/>	A = 5.7% (22)
<input type="checkbox"/>	B = 62.8% (241)
<input type="checkbox"/>	C = 16.1% (62)
<input type="checkbox"/>	D = 12.8% (49)
<input type="checkbox"/>	E = 2.6% (10)

Total de ecuestas : 384



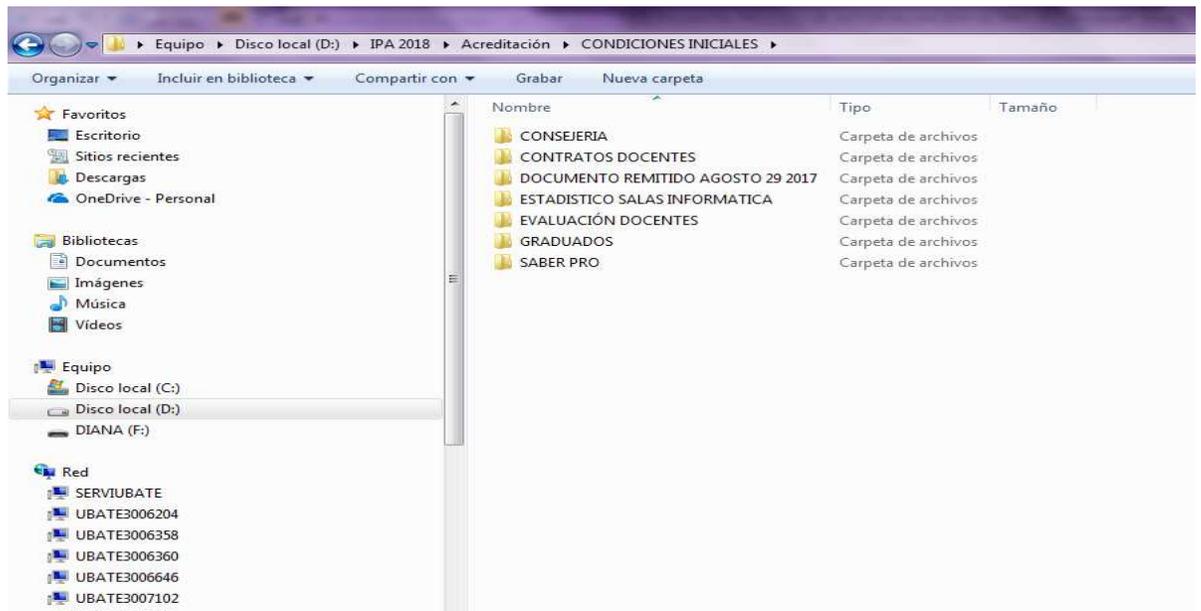
Fuente: Asesora Interna de la Pasantía y Pasante

Imagen 8: Normatividad del Programa



Fuente: Autor

Imagen 9: Soportes Documento de Condiciones Iniciales



Fuente: Autor

#### **7.2.4 Hallazgos:**

En cuanto al análisis de encuestas se evidencia que la comunidad académica conoce los procesos y procedimientos que tiene establecidos la Universidad, y tiene un concepto favorable respecto a ellos.

El principal obstáculo se evidenció en la búsqueda de la normatividad del programa debido a que la información se encuentra dispersa lo que dificulta su consolidación, y los diferentes acuerdos, resoluciones, ordenanzas que evidencian la creación del programa y sus cambios más significativos están en medio físico.

La búsqueda de información en general se dificulta debido a que no existen bases de datos consolidadas, y algunos de los soportes necesarios para el proceso se encuentran en el archivo inactivo lo cual genera retrasos en el proceso.

#### **7.2.5 Sugerencias:**

Teniendo en cuenta que el principal obstáculo se encuentra en la recuperación y acceso a la información se sugiere consolidar en un único soporte, por ejemplo normograma del programa, de toda la normatividad del programa así como la información más relevante que soportan los procesos del programa y realizar su respectiva digitalización para evitar pérdidas por deterioro.

#### **7.2.6 Lecciones Aprendidas:**

- La importancia de evidenciar cada uno de los procesos que se realicen, esto con el fin de mostrar los avances, logros y también dificultades que se han presentado.
- Es fundamental la asesoría y acompañamiento que se realizan en estos procesos por parte de expertos conocedores del tema.

- La importancia de conocer las opiniones de toda la comunidad y partiendo de ahí realizar un análisis de cómo estamos y para donde vamos respecto al proceso.
- Cada etapa y proceso se debe realizar evidenciando la importancia del proceso que se está llevando, siendo cociente que se está preparado y listo para ello.

### **7.3 TERCERA ETAPA:**

#### **7.3.1 Objetivos de la Etapa**

- Recopilar de Información de los años 2012, 2013, 2014 y 2015

#### **7.3.2 Alcances:**

En esta etapa se logra:

- Consolidar la información de cuatro años de avances del programa.
- Construir la parrilla de indicadores como herramienta que nos permite recolectar las evidencias del programa.

#### **7.3.3 Avances:**

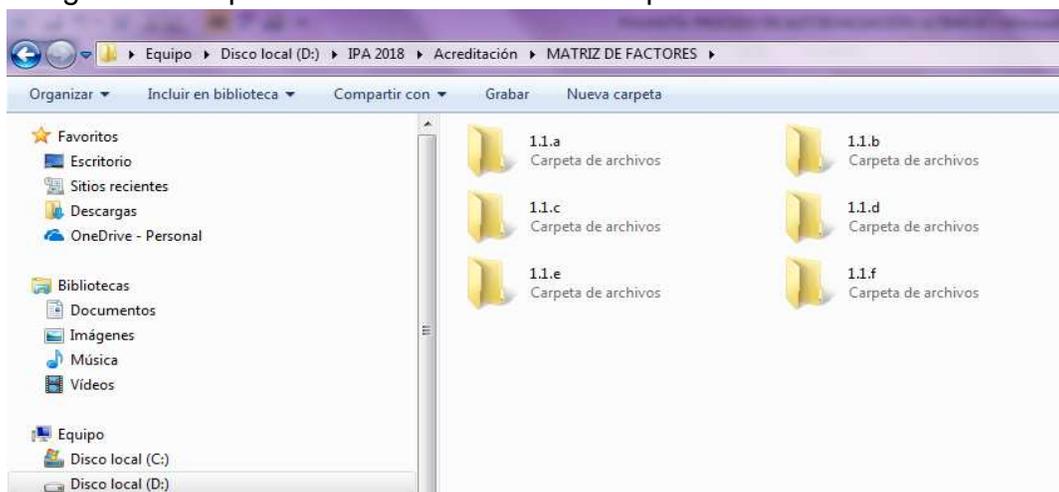
Al iniciar con la recopilación de la información se evidencia que los documentos de los años 2012 y 2013 se encuentran en el archivo inactivo por lo cual se debe hacer el requerimiento y solicitar la autorización para poder acceder a esta información, por medio de la Lider de Acreditación se logra acceder a estos

archivos y se procede a recopilar la información necesaria para el proceso, se escanean los documentos y se envían a las diferentes carpetas creadas.

Los archivos de los años 2014 y 2015 se encuentran en la dirección del programa y se cuenta con información de los docentes quienes tienen una larga trayectoria de vinculación al programa y nos pueden orientar en la búsqueda de los soportes de cada uno de los factores. ( Imagen 10)

Se construye la Parrilla de Indicadores la que nos permite recolectar las evidencias del programa de manera ordenada y esta se va diligenciada con la información, se actualiza cada vez que sea necesario con la facilidad de conocer el estado y los formatos de las evidencias encontradas. (Imagen 11)

Imagen 10: Carpetas con la Información recopilada



Fuente: Autor

Imagen 11: Parrilla de Indicadores

FACTOR	CARACTERISTICAS	ASPECTOS	INDICADORES REVISADOS	Documento	Listado	Estadístico	Opinión			CALIFICACIÓN CARACTERÍSTICA	
							Encuesta	Entrevista	Grupo focal		
1. MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA	1. Misión, Visión y Proyecto Institucional	a) Apropriación de la visión y la misión institucional por parte de la comunidad académica.								Encuesta: Otros:	
		b) Correspondencia entre la visión y la misión institucional y los objetivos del programa académico.									
		c) El proyecto institucional orienta las acciones y decisiones del programa académico, en la gestión del currículo, la docencia, la investigación científica, la creación artística, la internacionalización, la proyección social, el bienestar de la comunidad institucional y demás áreas estratégicas de la institución.									
		d) La institución cuenta con una política eficaz y tiene evidencias sobre alternativas de financiación para facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes que evidencian dificultades económicas.									
		e) La institución aplica una política eficaz que permite el acceso a la educación superior sin discriminación. Promueve estrategias eficaces orientadas a identificar, eliminar o disminuir barreras comunicativas para poblaciones diversas.									
		f) La institución cuenta con una política eficaz orientada a identificar, eliminar o disminuir barreras en infraestructura física. La institución tiene evidencias sobre la aplicación de esta política.									

Fuente: Fuente: Asesora Interna de la Pasantía y Pasante

#### **7.3.4 Hallazgos:**

El programa cuenta con avances significativos y sus evidencias de cada proceso en los diferentes años, lo que nos lleva a identificar sus logros y avances respecto a su misión.

La Información para estos años se encuentra en el archivo inactivo lo cual demora el proceso, ya que se debe recurrir a permisos para acceder a esta, al igual está en físico y el lugar no es el adecuado generando deterioro de las misma.

El personal docente y administrativo vinculado está en disposición de prestar su colaboración y conocimiento en el proceso que se viene adelantando, lo cual facilita la consolidación de la información.

#### **7.3.5 Sugerencias:**

Digitalizar la información más importante, y promover la entrega de los diferentes informes respecto a eventos, actividades, refuerzos de manera digital, que permita una conservación adecuada y facilidad de consulta para futuros procesos que la requieran.

Se sugiere que estos queden archivados en la dirección del programa, así como una copia digital en el disco duro asignado a este.

#### **7.3.6 Lecciones Aprendidas:**

- Contar con un grupo de trabajo comprometido y responsable facilita alcanzar todos y cada uno de los logros que se quieren realizar.
- La correcta adecuación de la información facilita los procesos que se quieren evidenciar.

- El uso de herramientas como la Matriz de Factores y Parrilla de Indicadores facilita la evidencia de los procesos para su posterior socialización, ya que nos permite tener de manera adecuada y ordenada toda la información que se requiere, especialmente su oportuno y rápido acceso a los mismos.

## **7.4 CUARTA ETAPA:**

### **7.4.1 Objetivos de la Etapa**

- Recopilar información de los años 2016 y 2017, como insumo para la matriz de indicadores.
- Presentar el Primer borrador del documento de Autoevaluación con Fines de Acreditación.

### **7.4.2 Alcances:**

En esta etapa se logro:

- Consolidar la información de los últimos dos años.
- Construir el primer borrador del documento de Autoevaluación con Fines de Acreditación.

### **7.4.3 Avances:**

Se continúa con la recopilación de información de los años 2016 y 2017, diligenciando la parrilla de Indicadores para luego ser entregada a la docente Líder de Acreditación, ya con la información recolectada se evidencia que no se cuentan con soportes del factor de Internacionalización lo cual indica que este aspecto no se ha desarrollado en el programa.

Las carpetas creadas y la parrilla de Indicadores diligenciada son enviadas para revisión y posterior retroalimentación.

Se da inicio a la elaboración del primer borrador del documento de Autoevaluación con Fines de Acreditación del programa de Administración de Empresas, luego de ser redactado se envía para ser revisado. (Imagen 12)

Imagen 12: Borrador Primer Documento de Autoevaluación

 <b>UDEC</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DIRECCION DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	
<b>DOCUMENTO CONDICIONES INICIALES</b> <b>ACREDITACION DE ALTA CALIDAD</b> <b>PROGRAMA ACADÉMICO ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS-SECCIONAL UBATÉ</b>	
<b>1. Datos de Creación</b>	
Norma Interna	Acuerdo
Número	0031
Fecha de la norma	10/06/1987
Instancia que la expide	Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca
<b>SINTESIS (MIN 10 – MAXIMO 3000 CARACTERES)</b>	
De manera sintética comente el proceso surtido para la creación del programa y su tradición	
<p>La Universidad de Cundinamarca "UCundinamarca", tiene sus inicios en el Instituto Técnico Universitario de Cundinamarca ITUC, creado mediante la Ordenanza No. 045 del 19 de diciembre de 1969, emanada de la Asamblea Departamental. El objetivo inicial estuvo orientado a la formación de técnicos o expertos en profesiones y ocupaciones que apoyaran los procesos de desarrollo económico y social del departamento de Cundinamarca.</p> <p>Mediante resolución 19530 del 30 de diciembre de 1992, el MEN otorga el reconocimiento institucional como Universidad ITUC con domicilio en Fusagasugá y, seccionales en Girardot y Ubaté.</p> <p>A partir de este reconocimiento la Universidad de Cundinamarca amplía su cobertura geográfica a nivel provincial en los municipios de Facatativá, Chía, Soacha, Zipaquirá y Chocontá, así como las áreas del conocimiento en la perspectiva de atender las necesidades y requerimientos no solo de la población de Cundinamarca, sino del área de influencia y del país. Mediante el acuerdo 0020 del 20 de junio de 1994, el Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca aprueba la reestructuración del programa de Administración de Empresas por ciclos a currículo integrado de la Universidad Cundinamarca, Seccional Ubaté.</p> <p>Posteriormente mediante resolución 2938 del 13 de junio de 2006 el MEN otorga por el término de siete (7) años el registro calificado al programa Administración de Empresas en la Sede del municipio de Ubaté bajo la metodología presencial, con 165 créditos académicos otorgando el título Administrador de Empresas.</p> <p>Actualmente el programa se oferta y desarrolla según resolución 2587 del 14 de marzo de 2013, producto de la renovación de registro calificado.</p>	

#### **7.4.4 Hallazgos:**

Se logra consolidar la información de los últimos años evidenciando que el programa ha logrado mejoras significativas, alcanzando cumplir con su misión, y buscando mejorar cada día, aunque falta reforzar algunos aspectos.

En cuanto a la consolidación de la información ha sido algo tediosa y esto como ya se menciona se debe a que la mayor parte de esta se encuentra en físico lo que lleva a su deterioro y pérdida.

#### **7.4.5 Sugerencias:**

Se sugiere documentar todas las actividades que fortalezcan los procesos propios del programa, procurando que estas se hagan de manera digital esto sin afectar las políticas de documentación y archivo que disponga la Universidad.

#### **7.4.6 Lecciones Aprendidas:**

- Todo proceso requiere dedicación, responsabilidad, compromiso y trabajo en equipo para lograr óptimos resultados.
- La Universidad de Cundinamarca y en especial el programa de Administración de Empresas buscan mejorar continuamente para lograr cumplir su Misión de la mejor calidad.
- Cumplir con cada uno de los objetivos de manera adecuada, organizada y respetando los tiempos es indispensable para lograr los mejores resultados.

## 8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla 3: Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES/ TIEMPO	MES 1 (AGOSTO)			MES 2 (SEPTIEMBRE)			MES 3 (OCTUBRE)			MES 4 (NOVIEMBRE)		
<b>Etapa 1:</b>												
Presentar propuesta al comité y la Universidad.	x											
Inducción al desarrollo de la pasantía	x											
Conocimiento de la Institución y lineamientos para acreditación (CNA)		x										
Elaborar la Matriz de Factores			x									
Construir el documento de Condiciones Iniciales			x	x								
<b>Etapa 2:</b>												
Análisis de encuestas de autoevaluación					x							
Construir el Marco Normativo del Programa						x	x					
Recopilar la Información que soporta el documento de Condiciones Iniciales							x	x				
<b>Etapa 3.</b>												
Recopilación de									x	x		



## 9. RECURSOS

Tabla 4: Recursos Materiales

<b>RECURSOS</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>FACILITADOR</b>
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	OFICINA	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
<b>TECNOLOGICOS</b>	COMPUTADOR, IMPRESORA, ESCANER	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
<b>DOCUMENTOS</b>	ARCHIVOS, ESFEROS, LAPIZ	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Fuente: Autor

## RECURSO HUMANO

Tabla 5: Recurso Humano

<b>RECURSO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
LILIANA MARGOTH RODRIGUEZ BOLIVAR	<b>DOCENTE LÍDER DE ACREDITACIÓN Y ASESORA DE PASANTÍA</b>

Fuente: Autor

## 10. CONCLUSIONES

- Se logró apoyar el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación, obteniendo un gran conocimiento en estos procesos de calidad indispensables en toda Organización.
- La universidad de Cundinamarca y el programa de administración de Empresas junto con sus docentes y estudiantes han realizado mejoras significativas en los procesos fortaleciendo así los factores antes analizados.
- Se realizó un trabajo satisfactorio en el cual se logró al 100% el cumplimiento de los objetivos propuestos dejando un aporte valioso en este proceso que involucra toda la comunidad Ucundinamarca.
- Se logró consolidar toda la información requerida y se organizó según lo indicado por la asesora logrando así mayor facilidad para la justificación ante la auditoria.
- Se evidencia que el programa de Administración de Empresas se encuentra comprometido con los procesos de mejora continua y en búsqueda de la Acreditación de Alta Calidad.
- El proceso de Acreditación de Alta Calidad necesita de la colaboración de toda la comunidad Ucundinamarca ya que es un proceso complejo que demanda trabajo y compromiso.

## 11.RECOMENDACIONES

- Se recomienda mantener actualizada la información del programa así como también la digitalización de la información más relevante para evitar su pérdida o deterioro, esto con el fin de obtener mejores resultados en futuros procesos que lleve el programa
- Garantizar la permanencia durante de los docentes líderes, con el fin de evitar perdida de información y retrasos en los diferentes procesos.
- Involucrar a los estudiantes mediante pasantías o monitorias en los diferentes procesos de crecimiento y mejora continua que tiene la institución y el programa.
- Fortalecer los diferentes procesos del programa por medio de profesionales capacitados según las necesidades de la comunidad.
- Realizar convenios con otras Universidades buscando fortalecer el Factor de Internacionalización por medio de intercambios tanto de Docentes como de Estudiantes
- Incentivar la Investigación mediante proyectos que involucren a los estudiantes y que contribuyan al desarrollo del programa.

## **BIBLIOGRAFIA**

SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN, Consejo Nacional de Acreditación (CNA), “Lineamientos para la Acreditación de Programas de Pregrado”, Bogotá, D.C., enero de 2013.

## 12.WEBGRAFIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL , Consejo Nacional de Acreditación (CNA), “Normatividad”, Consultado el 19 de marzo de 2018, disponible en [<https://www.cna.gov.co/1741/article-186370.html>]

ENCOLOMBIA; "Departamento de Cundinamarca"[Online]; Fecha de Consulta: 19 de Marzo de 2018, Disponible en: <https://encolombia.com/educacion-cultura/geografia/departamentos/cundinamarca/>

MAPAS DEL DEPARTAMNETO DE CUNDINAMARCA, Cundinamarca- Mapa Político Administrativo/2017; consultado el 19 de marzo de 2018 Disponible en [<http://www.colombiamania.com/mapas/departamentos/cundinamarca.html>]

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA; “División política de Cundinamarca”; [Online]; Fecha de Actualización: 26 de diciembre de 2016, Fecha de Consulta; 19 de Marzo de 2018; Disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia\\_de\\_Ubat%C3%A9](https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_de_Ubat%C3%A9)

ALCALDIA DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ-CUNDINAMARCA “Ubaté Activa Social y Productiva” Nuestro Municipio, Mapas, El Municipio en el Departamento, Descripción, Última actualización : 23 de Julio de 2014; fecha de consulta 19 de Marzo de 2018, disponible en [[http://www.ubate-cundinamarca.gov.co/mapas\\_municipio.shtml?apc=bcxx-1-&x=1835162](http://www.ubate-cundinamarca.gov.co/mapas_municipio.shtml?apc=bcxx-1-&x=1835162)]

ALCALDIA DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ-CUNDINAMARCA “Ubaté Activa Social y Productiva” Nuestro Municipio, Mapas, El Municipio en el Departamento, Ubaté, Última actualización : 23 de Julio de 2014;

fecha de consulta 19 de Marzo de 2018, disponible en [[http://www.ubate-cundinamarca.gov.co/mapas\\_municipio.shtml?apc=bcxx-1-&x=1835162](http://www.ubate-cundinamarca.gov.co/mapas_municipio.shtml?apc=bcxx-1-&x=1835162)]

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, La Universidad, “Objetivos de la UCundinamarca”, consultado el 19 de marzo de 2018, disponible en [<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/universidad/mision-y-vision>]

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, La Universidad, “Objetivos de la UCundinamarca”, consultado el 19 de marzo de 2018, disponible en [<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/universidad/mision-y-vision>]

## 13. ANEXOS

### PRIMER INFORME

<b>DIA: 11</b>	<b>MES: SEPTIEMBRE</b>	<b>AÑO: 2017</b>
		<b>INFORME No.: 01</b>
<b>NOMBRE DE PASANTES:</b>		
DIANA KATHERINE DONCEL CORTES		
		<b>CÓDIGOS: 210211205</b>
<b>INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE: AGOSTO</b>		
<b>TITULO DE LA PASANTIA: PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS</b>		
<b>OBJETIVO (S) ESPECIFICO (S) CUMPLIDOS DURANTE LOS MESES:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer los lineamientos que el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), dispone para la acreditación de programas académicos.</li></ul>		
<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>		
1. Reunión con la lider del proceso de Acreditación y asesora de la pasantia, Docente Liliana Margoth Rodriguez Bolivar, para definir las actividades que se van a realizar durante la pasantia.		
2. Apropriación del documento que contiene los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación.		

3. Análisis de las características del CNA en relación a la Universidad.
4. Apropiación del documento Plan Estratégico 2016-2026 “DISOÑANDO LA UNIVERSIDAD QUE QUEREMOS”.
5. Elaboración Matriz de Factores.
6. Construcción del documento de Condiciones Iniciales.

### **AVANCES DEL INFORME FINAL**

Se analizó el documento que contiene los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación, así como el Plan Estratégico 2016-2026 “DISOÑANDO LA UNIVERSIDAD QUE QUEREMOS”.

Se diseñó la matriz de factores con el fin de facilitar la

Se dio inicio con la introducción, justificación y los objetivos del informe final.

### **ANEXOS**

#### **(PRODUCTOS Y EVIDENCIAS).**

1. Listado de asistencia reunión con la Líder de Acreditación.
2. Matriz de factores

**NOTA:** La documentación recolectada es de uso interno de la Universidad de Cundinamarca.

# 1. Listado de Asistencia.

Ajustar al ancho

	<b>MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTION CALIDAD</b>	CODIGO: ACA-015
	<b>REGISTRO DE ASISTENCIA</b>	VERSION: 5
		PAGINA 1 de 1

**ACTIVIDAD: Reunión Líder de Acreditación y Pasante**  
**FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2017**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACION	LUGAR DE EXPEDICION	MACROPROCESO	PROCESO	SEDE/ SECCIONAL/ EXTENSION	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Liliana Rodríguez	31419127	Zipacari	MISIONAL	Docencia	Ubaté	lrodriguez@unab.edu.co	
2	Stenio Roberto Ochoa	1008752635	Zipacari	MISIONAL	Docencia	Ubaté	stenio.ochoa@unab.edu.co	
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								

# 2. Matriz de Factores

MATRIZ DE FACTORES 2017 - Microsoft Excel

FACTOR	CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS	PREGUNTAS	Administrativos (384)				Directivos Académicos (101)													
				Tarjetas de Acuerdo	De Acuerdo	Indeciso	De Discuerdo	Tarjetas de Acuerdo	De Acuerdo	Indeciso	De Discuerdo										
1. Misión, Visión y Proyecto Institucional		a) Apropiación de la visión y misión institucional por parte de la comunidad académica.	Los planeamientos de la Misión y los objetivos del Programa están en concordancia con su naturaleza y tradición académica, y favorecen la formación de los profesionales que se requieren para el bienestar del desarrollo socio económico, político y cultural de la región.	8.9%	(34)	79.7%	(306)	9.9%	(38)	1.6%	(6)	0%	(0)	30.7%	(31)	48.5%	(49)	14.9%	(15)	0%	(0)
		b) Correspondencia entre la visión y la misión institucional y los objetivos del programa académico.	El Proyecto Educativo Institucional concuerda con participación de la comunidad universitaria en su elaboración y el desarrollo de los procesos académicos, administrativos, financieros y de gestión de la institución.	8.3%	(32)	73.7%	(283)	15.1%	(58)	2.9%	(11)	0%	(0)	15.8%	(16)	66.3%	(67)	5%	(5)	6.9%	(7)
		c) El proyecto institucional orienta las acciones y decisiones del programa académico, en la gestión del currículo, la docencia, la investigación científica, la creación artística, la internacionalización, la proyección social, el bienestar de la comunidad institucional y demás áreas estratégicas de la institución.	La Universidad y el programa le permiten mantenerse informado y actualizado sobre procesos y procedimientos, y demás aspectos de la vida académica, a través de mecanismos tales como el Portal VEB, canales, inducción, reuniones informativas, documentos institucionales, posters y otros promocionales.	8.1%	(31)	72.4%	(278)	12.5%	(48)	6.5%	(25)	0.5%	(2)	24.8%	(25)	57.4%	(58)	11.9%	(12)	0%	(0)
		d) La institución cuenta con una política eficaz y tiene evidencias sobre alternativas de financiación para facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes que evidencian dificultades económicas.	Los representantes de los estudiantes (profesores) los tiempos contemplados para la toma de decisiones académicas de orden institucional, docentes y directivos toman decisiones en espacios promovidos por sí mismos o por la Universidad con participación abierta de estudiantes/profesionales.																		
		e) La institución aplica una política eficaz que permite el acceso a la educación superior sin discriminación. Promueve estrategias eficaces orientadas a identificar, eliminar o disminuir barreras comunicativas para poblaciones diversas.																			
		f) La institución cuenta con una política eficaz orientada a identificar, eliminar o disminuir barreras en intervenciones físicas. La institución tiene evidencias sobre la aplicación de esta política.																			
		g) Estrategias y mecanismos establecidos para la docencia, actualización y difusión del Proyecto Educativo del Programa académico.	Si participación activa en el desarrollo y ejecución del Proyecto Educativo del Programa favorece el cumplimiento de los objetivos del proceso.	26.8%	(103)	53.6%	(206)	13.8%	(53)	5.7%	(22)	0%	(0)	25.7%	(26)	61.4%	(62)	6.9%	(7)	0%	(0)
		h) Apropiación del Proyecto Educativo del Programa por parte de la comunidad académica del programa.	La Universidad y el programa o la instancia a la que está adscrito le permiten mantenerse informado actualizado sobre procesos y																		

## SEGUNDO INFORME

**DIA: 09    MES: OCTUBRE    AÑO: 2017**

**INFORME No.: 02**

**NOMBRE DE PASANTES:**

**DIANA KATHERINE DONCEL CORTES**

**CÓDIGOS: 210211205**

**INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE: SEPTIEMBRE**

**TITULO DE LA PASANTIA: PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**OBJETIVO (S) ESPECIFICO (S) CUMPLIDOS DURANTE LOS MESES:**

- Analizar los resultados de encuestas de autoevaluación del programa con el fin de generar juicios de valoración

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

7. Análisis de las encuestas de Autoevaluación
8. Recopilación del Marco Normativo del programa desde su inicio hasta la fecha actual.
9. Recopilación y presentación de los documentos que soportan las condiciones iniciales de acreditación.

## AVANCES DEL INFORME FINAL

Elaboración del marco Conceptual, marco legal, marco institucional y marco geográfico.

Ajuste del informe final de pasantía con sus anexos, evidencias e informes anteriores para ser entregado a la coordinadora de pasantías.

## ANEXOS

### (PRODUCTOS Y EVIDENCIAS).

3. Recolección de Normatividad vigente del programa de Administración de Empresas y los procesos vinculados a este.
4. Análisis encuestas de Autoevaluación.
5. Documento de Condiciones Iniciales.
6. Carpetas con la Evidencias del documento de Condiciones Iniciales

**NOTA:** La documentación recolectada es de uso interno de la Universidad de Cundinamarca.

### 1. Normatividad del Programa

